

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



2364

DECRETO ALCALDICIO N°F-_____/

20 AGO. 2019

FRESIA.,

VISTOS:

- 19.08.2019, y que se adjunta;
- 1.-El Memo Soc. N°69 de fecha
 - 2.-El acuerdo del Concejo N°3105 de la sesión Ordinaria N° 958 de fecha 06.08.2019, que aprueba el Otorgamiento de una Beca Deportiva del Concejo Municipal para el año 2019;
 - 3.-El decreto Alcaldicio N°2294 de fecha 08.08.2019 que aprueba la modificación del reglamento de la beca deportiva del concejo Municipal;
 - 4.-El Decreto Alcaldicio N°3647 de 14.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019;
 - 5.-Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019 que nombra Director de Control;
 - 6.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
 - 7.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de los Lagos de fecha 01 de Noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Fresia, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
 - 8.-El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;
 - 9.-El Decreto Municipal N°1448 de fecha 08/06/2015, que Aprueba Subrogancia para Alcalde de la Comuna.

DECRETO:

1° **PAGUESE**, Beca Deportiva del Concejo Municipal año 2019, por un valor de **580.236.-** (quinientos ochenta mil doscientos treinta y seis pesos), correspondiente a 1 U.T.M por 12 meses los cuales serán cancelados en una cuota al Deportistas que a continuación se indican;

- EDUARDO ANTONIO BARRIA SCHWERTER 17.913.984-7

2° **IMPUTESE**, el gasto que demande el presente decreto a la Cuenta 24.01.999.003 "Beca Concejo Municipal - Deportiva", vigente para el año 2019.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CNB/AOS/HAC/BBS/dma



CESAR NEGRON BARRIA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

ILUSTR. MUNICIPALIDAD DE FRESIA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	21 AGO. 2019 10:10 hrs
FECHA DESPACHO	21 AGO 2019 15:20 hrs
FIRMA RECEP.	N